



Servicio Nacional de Aduanas
Subdirección Administrativa
Dirección Nacional

RESOLUCIÓN EXENTA

07908

17 DIC 2015

VALPARAÍSO,

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 7.634/02.12.2015 de la Subdirección Administrativa se contrató a la empresa Conference S.A. para la realización de un encuentro de Directores Regionales y Administradores de Aduanas.

Que, mediante correo electrónico de fecha 15.12.2015 la Jefa de Gabinete solicitó el arriendo de una sala anexa para reuniones para el evento anteriormente descrito y de mini parlantes, por un monto total de \$ 95.200.-

Que, en consideración a lo señalado en el párrafo precedente, corresponde efectuar la citada contratación bajo la modalidad de trato directo con la citada empresa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10° número 7 letra b), Decreto Supremo N° 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta N° 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1. CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo, los servicios de arriendo de una sala de reuniones y mini parlantes, a la firma Conference S.A., Rut N°96.677.010-4, con domicilio en Pérez Valenzuela N° 1520, Of. 202, Providencia, Región Metropolitana, en la suma total de \$ 95.200.- (noventa y cinco mil doscientos pesos) IVA incluido.
- 2. EMITASE**, la correspondiente orden de compra, por medio de la cual se formalizara la contratación.
- 3. PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: Correo Electrónico de fecha 15.12.2015 de la Unidad Requirente y Resolución Exenta N°7.634/02.12.2015.



Esmeralda N° 911.
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2200596
Fax (32) 2232976



4. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003, del presupuesto asignado al Departamento Secretaría General código 07.01.00, Producto Estratégico 03.04.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN PORTAL MERCADO PUBLICO.


MASSIEL FLORES SARAVIA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA (S)
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS


EFZ/fac

Distribución:

- Depto. Secretaria General
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 015102

SSD N°: 071465



Esmeralda N° 911,
Valparaíso / Chile
Teléfono (32) 2290596
Fax (32) 2232976